PROC. ORDINARIO 2020-0147

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2020, en la fecha me permito ingresar al Despacho el proceso de la referencia, por petición verbal del señor juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho ADICIONA el auto de fecha 14 de octubre de 2020 en el sentido de indicar, que se ordena notificar a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO de la existencia del presente proceso.

En lo demás permanezca incólume el auto anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 DEL C.G.P.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 08 fijado el CUATRO (04) de MARZO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

> DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ SECRETARIO

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39ebe980965eda340d865d5be7ff6b4ccae5202bbd596b4556c7f3efaefc0795

Documento generado en 01/03/2021 09:50:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica